

San Nicolás, de marzo de 2021.

Al Sr. Ministro de Cultura de la Nación  
Prof. Tristán BAUER.

C/Copia: Dirección Nacional de Museos  
Directora Nacional Dra. María Isabel BALDASARRE. –

C/Copia Dirección Nacional de Gestión Patrimonial  
Directora Nacional Dra. Viviana Gilda USUBIAGA.

C/Copia Museo y Biblioteca de la Casa del Acuerdo de San Nicolás  
Directora Lic. María Paola ROSSO PONCE.

C/Copia al Sr. Intendente Municipal de San Nicolás de los Arroyos  
Cdor. Manuel PASSGLIA

C/Copia al Presidente del H.C.D de San Nicolás de los Arroyos  
Ing. Sergio PONCE.

De nuestra consideración:

Como nicoleños sentimos en estos tres últimos años una enorme preocupación, a partir de la serie de hechos acaecidos en el Museo Nacional Casa del Acuerdo de San Nicolás. Y esto en razón que observamos la falta de criterio que, a nuestro entender, surge de los hechos que en esta venerable casa histórica se vienen desarrollando, y que consideramos van en contra del objetivo principal que tiene este monumento nacional: Primordialmente, la preservación del patrimonio histórico que está en relación directa con la firma del pacto que fuera firmado entre los gobernadores de la Confederación, y que sirvió para aunar criterios a fin de redactar y poner en vigencia nuestra Constitución Nacional, y además, organizar definitivamente la Nación Argentina.

Es de destacar que desde principios del siglo pasado, su creación y promoción fue impulsada y concretada por el esfuerzo de los nicoleños, quienes gestionaron y aportaron medios y recursos para mantener, sostener y acrecentar su patrimonio. Se deben a este esfuerzo no sólo el haber conseguido piezas de singular valor histórico, sino también dotado y mantenido una de las Bibliotecas y Hemerotecas más completas, que se relacionan ambas con este segmento de nuestra historia y con el

desenvolvimiento de nuestros prohombres y mujeres que construyeron nuestra idiosincrasia nacional.

En consecuencia, estimamos que este Museo, que nos ocupa y preocupa, fue la obra diaria y permanente de muchos nicoleños, en todas las épocas, ya que en gran medida se pudo sostener cuando el Estado Nacional estuvo ausente al momento de aportar, tanto objetos que incrementaran su patrimonio como material bibliográfico y periodístico. Sin olvidar los materiales y servicios edilicios y de seguridad complementarios de los oficiales, y tendientes a lograr el mantenimiento de la casa histórica en las mejores condiciones posibles.

Por otra parte, se hace necesario hacerle conocer a ese Ministerio que esta situación atenta contra la memoria de quien fue su DIRECTOR durante cincuenta años, Don Walter S. Cártey, y a quien se le debe no sólo la existencia en pie de esta Casa Histórica y de su patrimonio, sino también la construcción del Auditorio lindero por el que pasaron ilustres personalidades del quehacer nacional.

Luego de sintetizar la misión de la Casa del Acuerdo de todos conocida, su variado patrimonio histórico y cultural, y el sentimiento colectivo que despertó en el complejo social cambiante que tuvo la ciudad de San Nicolás de los Arroyos desde la celebración de la firma del Acuerdo Nacional, resulta lógica la preocupación de la comunidad en estos últimos tres años.

1) Hechos que avalan esta presentación y su correspondiente petitorio.

A) Es de destacar que hace más de un año que el Museo y la Biblioteca están cerrados a todo tipo de actividades. Y las mínimas que se realizaron, poco tuvieron que ver con el objetivo primordial de su creación. Sus salas se mantienen desde hace casi tres años vacías, cerradas e inaccesibles a todo tipo de público, y no hay forma conocida de conseguir información por vía alguna. Todo independientemente de los protocolos que coincidimos deben aplicarse a partir de la pandemia.

Tampoco hay voluntad por parte de la Dirección del Museo y Biblioteca en colaborar con los ciudadanos, que por múltiples razones necesitan de los servicios que supuestamente debería ofrecer el Estado Nacional a sus habitantes. Y es digno consignar que no es resorte de este museo inmiscuirse en las actividades culturales que tienen que ver con la cultura local, porque es de incumbencia del Gobierno Municipal asumir esa responsabilidad.

A modo de ejemplificación y sin entrar en detalles, algunos eventos de los últimos tres años que se apartaron totalmente del objetivo histórico del Museo fueron los denominados “Caminando por las paredes”, “Mujeres que hablan”, “El Carnaval no es un acuerdo cualquiera”, todo ello independiente de la calidad de esas presentaciones. Y es aquí donde queremos recomendarle al Señor Ministro que las paredes de “nuestra casa” no sean utilizadas como carteleras, y se conviertan en lugares de pegatinas de vinilos con consignas, que indudablemente apoyamos, pero disintimos en el uso del lugar en que se emplazan. De la misma forma repudiaríamos que ese uso se dé en el Cabildo de la Ciudad de Buenos Aires, o se intente replicarlo en la Casa de Tucumán.

B) Tampoco se percibe la voluntad por parte de la Dirección del Museo y Biblioteca para colaborar con los vecinos de esta ciudad, que por múltiples razones necesitan de los servicios que supuestamente debería ofrecer el Estado Nacional a sus ciudadanos, ya que sus contenidos en condiciones seguras deben ser destinados al reconocimiento de todos los argentinos. Y además disponer de ese sitio para que los investigadores de nuestro pasado y los estudiosos de la historia que dio origen a ese monumento, tengan acceso al material que allí se atesora, ahora y en la posteridad, de manera gratuita.

No es digno mendigar información en igual forma que lo hacían nuestros ancestros en épocas coloniales. No se aplica aquí ninguna medida para paliar esta situación. No existe protocolo ni el mínimo esfuerzo para dar respuestas a quienes, en las actuales circunstancias, optan por estudiar e investigar nuestro pasado en forma no presencial, en el complejo del Museo y Biblioteca.

C) Con la excusa de protocolizar un “nuevo guión” vemos espantados el ultrajante despojo que se realiza a la casa histórica, del material aportado por los nicoleños, y que no consentimos en modo alguno. Sr. Ministro, queremos recordarle que el “guión” ya existe y lo escribieron los próceres de la argentinidad, y sólo tenemos que presentar los modestos resabios que quedaron de tiempos lejanos en las nueve salas que contiene la casa, tal como si fuera el arcón abierto de nuestra historia.

D) El caso de la Hemeroteca es preocupante: Su material está siendo cuasi confiscado y enviado a la Biblioteca del Congreso Nacional, de la que no nos queda duda alguna que ya lo tiene a disposición de los ciudadanos; mientras el aporte del vaciamiento local sería destinado a repetir el material del que ya se dispone la citada

Biblioteca. Sin que usted considere, Sr. Ministro, que los ejemplares arbitrariamente retirados sin razón valedera alguna, y a un costo que nunca se nos permitirá conocer, fueron provistos en su mayoría por los ciudadanos nicoleños, y NO debido a supuestos recursos que oportunamente hubiesen sido asignados por el ente nacional del cual dependió este museo y biblioteca.

En este punto se hace necesario resaltar que tampoco han sido proporcionales los montos asignados para la compra de libros con el stock que existe en esta Biblioteca. Sus volúmenes fueron reunidos más por el aporte de los ciudadanos que adquiridos por el Estado Nacional, y por eso nos duele, porque independientemente de ser valores propiedad del estado, no se contempla en esta arbitraria decisión el origen de su permanencia en los anaqueles de la Biblioteca. No debe usted olvidar que la razón de la existencia de esta Biblioteca fue la de ser destinada a la consulta de cualquier ciudadano del país, sin costo alguno.

E) Si se nos permite Sr. Ministro, queremos expresar que nos parece mal que el sitio que ocupa la Hemeroteca se quiera transformar en “un vulgar depósito” de bienes patrimoniales históricos que deben estar en exhibición en las salas, y no escondidos a la observación de quienes deben tener el mejor acceso a bienes patrimoniales públicos tangibles, tanto para darlos a conocer como para ser estudiados en toda su dimensión.

F) Y en lo que hace al Auditorio, lindero a la Casa del Acuerdo, y la posibilidad de cambiar su destino, parece ser, Sr. Ministro, que la instalación de un microcine es motivo suficiente para que semejante desaprensión lo lleve a cometer tamaño desaguisado que nos deja perplejos. Y no estamos en contra de que haya un microcine para proyección de filmes nacionales en nuestra ciudad. Si nos permite inferir, se estaría realizando un proyecto muy valedero, pero en el sitio equivocado.

Es más que probable que el Municipio y entidades socio-culturales de esta ciudad, puedan ofrecer un lugar más adecuado para ese proyecto; de hecho, ya se concretó uno similar no hace mucho tiempo, y en la ciudad hay más de un auditorio para concretarlo, y seguramente con menor costo operativo. Lamentamos su actitud porque grande es el daño que se realiza a la comunidad a partir del cambio de destino del Auditorio de la Casa del Acuerdo.

Por los motivos expuestos le solicitamos deje sin efecto en forma inmediata esa decisión tan desacertada.

G) Por desidia del estado y por las malas elecciones de quienes debieron administrar y preservar los bienes patrimoniales del Museo y Biblioteca, se han perdido piezas muy caras a los argentinos y a los nicoleños en particular. Cartas de emblemáticos próceres, alhajas de legados de familiares de admirados personajes de nuestra historia, y pinturas de alto valor artístico e histórico, también pueden inventariarse en el saqueo patrimonial que hemos sufrido. Jamás la justicia investigó a fondo esta cuestión porque nadie la impulsó, y nada apareció. Y está en nuestro deseo que Ud. no repita esa historia.

H) Por otra parte veríamos con agrado que las piezas incorporadas a este Museo desde su fundación en 1937, que fueran entregadas por los nicoleños como legados y que tienen que ver con lo que exclusivamente atañe a la ciudad, tuvieran el mismo tratamiento empleado al enviar nuestros diarios sin razón a la Biblioteca del Congreso Nacional. En consecuencia, pedimos que a dichos bienes se ordene transferirlos al Archivo y Museo Histórico Municipal, donde no dudamos serían mejor utilizados y con mayor accesibilidad.

Para ello sugerimos la creación de una comisión mixta para determinar, en tiempo perentorio, lo que corresponda ser trasladado correctamente al ámbito local. Nos evitaría tener que gestionar consultas, tarea harto compleja de realizar en este museo nacional por estos tiempos, y además las piezas estarían en el lugar que corresponde.

Por este medio dejamos constancia que los bienes fueron entregados en guarda por ciudadanos e instituciones de la ciudad, en períodos anteriores a la creación del Museo y Archivo Histórico Municipal. .

La mayoría de los firmantes nacimos en San Nicolás de los Arroyos; tanto en nuestros hogares como en la escuela crecimos escuchando hablar del Acuerdo. Formó parte de nuestra infancia y de nuestra formación ciudadana. La vieja casa de Don Pedro de Alurralde que cobijó a los gobernadores, se transformó desde siempre en un templo sagrado. Por él pasó la historia y hace a la historia grande del país. Atrás habían quedado las rencillas de los viejos caudillos y se avizoraba la aurora de la libertad y de la democracia constituida. Creemos que, si aquellos gobernadores enfrentados reunidos en su sala pudieron arribar a un acuerdo, todavía estamos a tiempo de que Ud. pueda escuchar este petitorio, y en atención a

nuestro reclamo, encuentre razones para que ambas partes arribemos a un acuerdo conciliador. mucho más sencillo que aquél.

Y sepa que aparte del valor histórico y patrimonial intrínseco de la Casa del Acuerdo, los nicoleños disponemos de un valor agregado: nuestro sentimiento.

Tenemos para nosotros, que al saber esto, Usted nos entenderá.

A la Casa del Acuerdo los nicoleños la sentimos como propia. Y si Ud. nos defrauda, estamos dispuestos a luchar por ella.

Saludamos a Usted respetuosamente.